

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:395/2016**

**AUTORIZA EL DESCEPADO DE 60
ÁRBOLES DE LA ESPECIE QUILLAY
(QUILLAJA SAPONARIA) UBICADOS EN
LA COMUNA DE LOS ANGELES.**

Concepción, 04/ 05/ 2016

VISTOS:

El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización, H.E. N° 11045/2016, de fecha **29 de Abril 2016** enviado desde la Oficina SAG Los Angeles y Solicitud N° 19 de fecha **19 de Abril de 2016**, presentada por la **Sra. Juana Burgos Castillo y Otros**, propietaria del predio **Hijuela N° 1, rol 1526-115** de la Comuna de Los Angeles y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que se solicita autorización para realizar el descepado de 60 quillayes adultos de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), dispersos en una superficie de 6.48 hectáreas.

RESUELVO:

1. Autoriza a la **Sra. Juana Burgos Castillo y Otros**, para descepar **60 árboles** de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en **6.48 hectáreas** desde el predio **Hijuela N°1, rol 1526-115** en la comuna de Los Angeles, con el único propósito de habilitar terreno para la construcción de camino y cercos para un proyecto de Subdivisión.
2. Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, se autoriza el descepado, de acuerdo al objetivo planteado en la solicitud y en los términos indicados en la presente Resolución. Con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2016.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**JAIME ENRIQUE PEÑA CABEZÓN
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL BIO-BIO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

EAA/SOV

Distribución:

- Claudio Antonio Cárdenas Catalán - Jefe (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Miguel Angel Prado Tamblay - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Miguel José Colomer Flaquer - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Paulina Soledad González Piña - Funcionario/a Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Giannina Ruth Cid Staub - Oficial de Partes Unidad Administración y Finanzas - Or.VIII

- Juana Burgos Castillo y Otros

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/41705D6C4DCC41CF7387AF57769193F2B253DC97>